



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que realizadas la reliquidaciones de costas ordenadas, éstas quedaron así:

PROCESO PRINCIPAL:

Última liquidación –oct. 24-2017 (fl. 185 C. Ppal.)..... \$8.208.100
Sin más gastos, TOTAL.....\$8.208.100

PROCESO ACUMULADO:

Última liquidación –oct. 24-2017 (fl. 185 C. Ppal.)..... \$5.119.000
Publicación cartel de remate (fl. 140 C. 2)..... \$ 298.000
TOTAL COSTAS EN ACUMULACION.....\$5.417.000

Itagüí, julio 29 de 2020.


ANA MARIA VANEGAS CARDONA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio del dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0812
RADICADO No. 2016-00433-00

Como se observa que las liquidaciones de costas actualizadas por la secretaría del Despacho se encuentran ajustadas a la realidad del proceso, se les imparte su aprobación legal, conforme lo autoriza el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
61 fijado en la Página Web de la Rama Judicial el
31/07/2020 a las 8:00.a.m


SECRETARIA